

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mis-
mo fuera de la capital.—En Ultramar y el extran-
jero, 10 pts.

UN NUMERO DEL DIA 0'10 DE PESETA; ATRASADO 0'20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITOUT, 53.

LA PAZ DE MURCIA.

Como se habia anunciado por las es-
quinas, el domingo en la tarde se reu-
nieron los individuos del partido pro-
gresista-democratico que siguen la frac-
cion que capitanea el Sr. Zorrilla, en el
local donde dias antes se reunieron
los individuos del mismo partido uni-
dos a la fraccion de que es jefe el Sr. Sa-
gado, y lo mismo que estos eligieron
aquellos un comité, en cuya votacion,
según se nos informa, tomaron parte
349 electores, de los que descontando
tres que votaron en blanco, los restantes
346 dieron sus votos a los siguientes
señores:

Presidente: D. Mariano Aguado y Gar-
cia.
Vice-Prsidentes: Sr. Conde del Villar
y Felices, D. Sebastian Meseguer, D. José
Gimenez Delgado, y D. Juan Izquierdo y
Castell.
Focales: D. Manuel Maltedo, D. José
Luis Martínez, D. Antonio Juan y Vi-
dal, D. Mariano Barreda, D. Carlos Sal-
van, D. Salvador Ruiz, D. Mariano Lopez
de Medina, D. Miguel Lopez Guillan y
Garcia, D. Manuel Crespo y Soler, don
Antonio Gimenez Delgado, D. José Cha-
con y Blanco, D. Francisco Martínez Ruiz,
D. José Borja, D. Pedro Perez Garcia,
D. José Riquelme Sanchez, D. Francisco
Fernandez Segura, y D. Mariano Cánovas
Giner.
Secretarios: D. Bernardino Sanchez
Vidal, D. Ignacio Crespo Soler, D. Fran-
cisco Holgado, y D. Antonio Diaz Piñero.

Se dispuso que los individuos de reem-
plaza fueran considerados como el ejército
activo y que estuviesen libres del pago
de arbitrios municipales directos sobre sus
sueldos; después se amplió esta exencion
a los empleados asimilados a la clase de
tropas; hoy se hace extensiva a los clér-
igos.

Vamos a pedir que a los periodistas se
nos haga igual gracia, pues nos creemos
con iguales derechos que todos esos ciu-
dadanos.

Anoche recibió el Sr. D. Mariano Aguado
el siguiente telegrama:
Madrid 30 octubre, 9 noche.—D. Ma-
riano Aguado y Garcia, Presidente comité
progresista-democratico-radical.—Felicite
y salud en mi nombre y en el de la
Junta directiva a todos los amigos. Mucha
gracias.—Ruiz Zorrilla.

Desde nuestro número anterior, tres
funciones se han ejecutado por la com-
pañia ecuestre, una en la plaza de toros
y en que hubo una concurrencia mediana,
y los artistas todos estuvieron bastante
felices, y dos en las noches de anteaño
y ayer, teniendo la primera una entrada
sobrante, quedándose además algunos
centenares de personas sin lograr billete:
en esa quedó tambien muy complacido
el público; pero la mas notable de todas,
y la menos concurrida por efecto de la
lluvia, fué la de anoche en que vimos tra-
bajar por primera vez a Mr. Antonio de
Fassi, en los dos Hércules con Enrique
Diaz y a la alta escuela con Mte. Charini,
dándose lugar en uno y otro ejercicio a que
el entusiasmo rayara en delirio y entre
bravos y palmadas se pidiere la salida
de estas artistas repetidas veces, sin con-
sideracion a lo causados que debian estar.
Enrique Diaz obtuvo tambien otro triunfo
al terminar su notable trabajo sobre
el caballo en pelo, así como su hermano
Amalia y Mte. Clotilde con quienes el pú-
blico estuvo justamente galante. Ilustre no
pudo trabajar mucho por haberse mojado
el torniquete, con gran sentimiento de los
muchísimos que conocen el mérito no es-
caso de este artista.

La empresa ha abierto un nuevo y úl-
timo abono, pues esta semana será la
última de sus funciones según anuncia.

PARA LO QUE SIRVEN LAS MATEMATICAS.
Un discípulo del distinguido profesor de
esta ciencia D. Bernardino Sanchez Vi-
dal, al contemplar a su maestro ocupado
en tareas patrióticas, organizando y vo-
tando el comité que dirige el partido pro-
gresista-democratico-radical-corrillesco
de esta ciudad hizo la siguiente opera-
cion:
Desde las 2 a las 6 de la
tarde van. 4 horas.
4 horas a 60 minutos. 240 minutos.
240 minutos multiplica-
dos por 5 ciudadanos
que es el máximo que
prudencialmente pue-
den votar en un mi-
nuto. 1200 votos.
¿Por cuántos votos dirán luego que ha
sido elegido el comité?

Por los que tengan á bien esos seño-
res, contestaba el interpelado; puesto que
en estos asuntos se verifica el consabido
refran de Juan Palomo.

¡Válgame Dios, y como el género bufo
va invadiendo hasta la política bajo el
imperio de los radicales!

Tenemos entendido que nuestro apre-
ciable amigo el licenciado en medicina y
cirujia D. Manuel Maria Casado, pasará
en breve a establecerse a Santa Lucia de
Cartagena. Enviamos nuestra enhorabuena
a los habitantes de dicha localidad,
pues no dudamos que el Sr. Casado ejer-
cerá entre ellos su profesion con el acer-
to é inteligencia que aseguran su bri-
llante carrera y su práctica.

Se halla vacante una plaza de guarda
de montes del Estado, en el distrito fores-
tal de esta provincia, dotada con el suel-
do de 750 pesetas anuales.

Se nos dice que se va á crear una nue-
va tertulia progresista democratica por no
ser bastante la que hoy existe para dar
cabida a los 5,905 progresistas-democraticos
que existen en Murcia, según resul-
ta de las dos votaciones de los dos comi-
tés que tiene ese partido aqui.

—¿A qué agrupacion de hombres, polí-
ticamente hablando, se le puede aplicar
con mas propiedad el sustantivo *partido*?
—A los progresistas-democraticos que
son los que realmente están partidos.

Dice «El Radical» que treinta y seis
pueblos de la provincia han manifestado
su desagrado por la eleccion de D. Pedro
Pagan para presidente del comité local
que los sagastistas eligieron el dia 8. ¡Y á
los pueblos que les importa las cosas de
esta localidad?

«El Radical» cita los nombres de dos
personas que no conocemos ni sabemos
que existan, para ponerse al frente de los
zorrillistas de esta capital. Es menester
que nuestro colega se entere algo mejor.

Hemos recibido el número 6 de «Carta-
gena Ilustrada».

El número 11 del «Correo de la Moda»
contiene la siguiente:

Revista de modas, por doña Joaquina
Balmaseda.—Modas: Vestido de sarga de
lana para niña.—Vestido con mantelita
para señora.—Delantales con tirantes para
niña.—Chaqueta guarnecida con rizados.
—Chaqueta bordada.—Vestido de raso de
lana á listas.—Vestido blanco bordado
para baile ó teatro.—Traje con fichú y
túnica de granadina para reunion.—Traje
con túnica abierta.—Traje para sociedad.
—Delantal con lino suera para niña.—
Bases, rizados, cintos, pasamanería y
borlas para adornar trajes.—Cuello y
puños de encajes, crochet y malla guip-
ure.—Sombreros y peinados: Sombrero
de invierno para jardín.—D. S. Sombreros
redondos.—Fanchon de punto.—Sombrero
Pamela con bridas.—Gorra-redecilla.
—Prendido de sociedad.—Peinado con
trenzas.—Lahores, por doña Joaquina Bal-
maseda: Relojera.—Cifras bordadas en
blanco.—Ramo de aplicacion.—Pañuelo
de batista: Novedad.—Cifras bordadas
con dos colores.—Plateado pintado en
madera ó porcelana.—Colecha de punto de
aguja.—Medallon para corbata.—Tapete
para mesa de labor.—Estante de salou.
—Flores de papel.—Clavel doble.—Aster.
—Bordado de tapiceria.—Explicacion del
figura.—Total de los grabados contenidos
en este número 69.

Leemos en el «Diario Mercantil» de Va-
lencia:

«Tenemos el sentimiento de anunciar
á nuestros lectores el fallecimiento del
desgraciado escritor y hombre público,
D. Fermín Gonzalo Moron, ocurrido ayer
á las dos de la tarde en el manicomio
del hospital provincial, donde hace algun
tiempo se encontraba.

Sentimos el desgraciado fin del Sr. Mo-
ron que, después de haber dado tantas
muestras de su talento, tanto en la
prensa como en la tribuna, ha bajado por
fin al sepulcro en el estado mas deplora-
ble y falto de la razon. ¡Dios haya acogi-
do en su seno el alma del desgraciado
Sr. Moron!»

PRESUPUESTO MUNICIPAL.

Continuacion de la reseña de la sesion cele-
brada por la junta municipal el dia 27 de
octubre de 1871.

El deseo de cumplir nuestro compro-
misso con los abonados de LA PAZ, nos

hizo desistir de nuestro deseo y conti-
nuamos tomando las notas para esta re-
seña.

Se leyó el capítulo 3.º, y el Sr. Pre-
sidente se dirigió á los asociados pregun-
tándoles si tenían que hacer alguna obser-
vacion ó si lo aprobaban.

El Sr. Saurin pidió y obtuvo el uso de
la palabra y manifestó que si bien no
tenia animo de escasear nada al munici-
picio, sin embargo le parecia inútil lo
que se paga por conservacion de cami-
nos vecinales, porque estos están aban-
donados, y si alguno se compone es á
costa de los coaduntes. Que caso de
señalar partida para esta atencion, debia
arrodarse el servicio para tener á quien
hacer responsable del mal estado de esas
vias.

De entre el grupo de asociados proceden-
tes de la huerta salió una voz que di-
jo: «to mismo digo yo.»

El Sr. Lopez contestó que el mal estado
de los caminos se debía á que habian sido
nulos los anteriores presupuestos de in-
gresos, por cuanto que no se habia recau-
dado lo preciso y habia sido necesario
abandonar esa atencion, quedando sin
gastar lo presupuestado en el de gastos
para ella.

El Sr. Saurin manifestó que no era
culpable de lo sucedido, pero que no era
de parecer de que continuara así este
asunto, é insistió en su proposicion de
arriendo, añadiendo que al ocuparse de
esto no habia tratado de hacer una in-
culpacion, sino de emitir su parecer en
uso de su derecho.

El Sr. Lopez indicó que el sistema de
contratos no habia dado buenos resultados.

El Sr. Saurin recibió nuevamente y el
Sr. Moreno dijo que llamaba la atencion
el que se consigue partida para pago de
las peones comieros, y si estos em-
pleados no trabajan en los caminos es
por falta de material, pero que en cambio
se les ocupa en las calles, extendiendo la
grava, en sustitucion del tajo que antes
tenia el municipio y hubo que dejar por
falta de recursos.

Pidieron la palabra para una cuestion
de órden los Sres. Cayuela é Ilian. El
Sr. Cayuela dijo que solo debia tratarse
de si se debian ó no sostener los peones
camineros, pues de la conservacion no se
ocupaban entoces.

El Sr. Ilian dijo que solo se debia dis-
cutir lo que se debia gastar, no la forma
de gastar, que solo incumbe al ayun-
tamiento, apelando en su apoyo á la ley.

El Sr. Presidente dijo que debia dis-
currirse si eran ó no necesarios esos em-
pleados, creyendo él que si, por cuanto
que su servicio podia evitar muchas des-
gracias, y preguntó si se aprobaba ó no
el capítulo para terminar este asunto.

Un asociado, que no pudimos distinguir
quien era, dijo que si esos peones seguian
prestando servicio en otras atenciones
debian tener sueldo.

Hecha nueva pregunta sobre si se apro-
ba ó no el capítulo y no habiendo quien
hablara se consideró aprobado con un to-
tal de 110,473 pesetas 75 céntimos y se
pasó á la lectura del capítulo 4.º, que ocu-
pó largo rato por contener las relacion-
es del personal y material de las es-
cuelas de este término, y alquileres de
nuevas casas que ocupa.

El Sr. Presidente manifestó que ese ca-
pítulo no podia tener alteracion por estar
sujeto á condiciones legales y dispuso se
pasara á otro por no ser discutible, que-
dando admitidas las 55,353 pesetas 15
céntimos de su importe.

Lejóse el capítulo 5.º, referente á la
beneficencia municipal, y preguntados los
asociados si estaban conformes, lo apro-
baron con un sí, sin protesta de los aso-
ciados vecinos de la huerta por no al-
canzar á ellos las 8,442 pesetas 50 cénti-
mos que se invierten en médicos, medicinas
y sanguijuelas para los pobres enfer-
mos. El total del capítulo, tal como esta-
ba propuesto y quedó admitido asciende
á 16,692 pesetas 50 céntimos.

Dióse lectura al capítulo 6.º y el señor
presidente manifestó que era lo que se
graduaba para el sostenimiento de edi-
ficios del comun, caminos, calles y paseos,
en los que hasta hoy poco se habia gas-
tado por la falta de recursos, pero que así
no se podia continuar, pues de no hacer
los reparos necesarios desaparecerian los
edificios y con ellos las rentas que produ-
cen: que respecto á la partida para cortes
de casas, se habia puesto todo lo limita-
do posible, pues con solo uno de una ca-
sa medio regular que hubiera que hacer
se consumiría la partida (fácil es esto aten-
diendo á lo que se ha valuado por algu-
nos que conocemos.) Expuso que á pesar
de lo presupuestado para estas mejoras,
este presupuesto tenia una baja de 26,000
duros comparado con otros anteriores, y
que no dudaba que la poblacion se daría
por satisfecha si se recaudaba lo necesá-
rio y se podia hacer el proyectado, aun-
que sea poco, pues para no pedir mucho

han sido pocos en los gastos. Terminó
preguntando si se aprobaba ó no y la
contestacion de algunos fué la de levan-
tarse y abandonar el local, salida que de-
mostraria el interés que les prestaba el
asunto, sino viniera demostrándose con
la falta de discusion que notarán los que
lean esta reseña.

El Sr. Presidente hizo presente que no
se habia concluido y encargó que no se
fuera nadie.

Un asociado dijo que sí se iban y se
quejó de que habian puesto mucha con-
tribucion por una pequeña cantidad de
terreno que cultivaba, añadiendo que si
podia estar allí un rato, no podia venir
todos los dias.

El Sr. Presidente le contestó que las
quejas no era aquella la ocasion de expo-
nerlas, pues tuvo tiempo para reclamar
y que respecto al tiempo él y los demas
del municipio perdian mucho mas en ser-
vicio de todos por ser una carga concejil
como la que la suerte habia impuesto al
que hablaba.

En mas discusion quedó aprobado el
capítulo 6.º con un total de 53,250 pe-
setas.

(Se continuará.)

SECCION OFICIAL.

Suspension de un acuerdo de la Diputacion provincial de Granada.

Ministerio de la Gobernacion.—Pasado
á informe del Consejo de Estado, según
dispone el art. 53 de la ley provincial, el
expediente sobre suspension de un acuer-
do de la Diputacion de esta provincia
admitiendo un diputado por el distrito de
Atarfe, aquel auto cuerpo en pleno ha
emitido el siguiente dictamen:

1.º Que el gobernador de Granada de-
bió dar cuenta al Gobierno del acuerdo
en que la Diputacion provincial admitió
como diputado á D. Gabriel Burgos, ex-
poniendo lo que le pareciera sobre el par-
ticular; pero sin suspender su ejecucion
por oponerse á ello el art. 59 de la ley
provincial.

2.º Que proceda dejar sin efecto el
mismo acuerdo.

3.º Que debe devolverse el expediente
al gobernador de Granada á fin de que,
pasándolo á la Diputacion provincial, se
ajuste esta en el acuerdo que nuevamente
tome á lo prevenido en el art. 99 de la
ley electoral y 35 de la ley provincial.

Y conforme S. M. el rey con el prein-
serto dictamen, se ha servido resolver
como en el mismo se propone.

De real órden lo comunico á V. E., con
devolucion del expediente, para los efec-
tos expresados. Dios guarde á V. S. mu-
chos años. Madrid 2 de junio de 1871.
—Sagasta.—Señor gobernador de la pro-
vincia de Granada.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

D. Antonio Moya Angeler, gobernador
civil de esta provincia.

Hago saber: Que según acuerdo de la
Comision provincial de 6 del actual se
proceda á segunda subasta de los géneros
y efectos que quedaron sin rematar en la
verificada en 11 de setiembre último, con
destino al uso de los acogidos en la casa
de Misericordia y Huérfanos de esta ca-
pital, cuales son: paño, zurraza, indiana,
bayeta, bion, arabia, mantos, pañuelos
de yerba, id. escoceses de 141 centime-
tros, id. de 67 centímetros, id. de lapiz
pobre, id. de los llamados de chaconada,
purgate, batillo, retor, hamburgo, pateo,
lienzo hilo, servilletas, lienzo mantos,
pan de pobre, terliz, lana y cinturones;
bajo las mismas bases y condiciones que
servieron para la primera, las cuales apa-
recen insertas en el «Boletín oficial» nú-
mero 36, correspondiente al viernes 11
de agosto próximo pasado; cuyo acto ten-
drá lugar en el salon de sesiones de la
Dxma. Diputacion provincial á las treinta
dias del en que aparezca este anuncio
inserto en el citado «Boletín» á las once
de la mañana y ante el Vicepresidente
de la Comision permanente.

Lo que se publica en este periódico ofi-
cial para conocimiento de las personas á
quienes pueda interesar.

Murcia 26 de octubre de 1871.—El
Gobernador, Antonio Moya Angeler.

VARIETADES.

CRONICA DE MURCIA.

Una batalla y un triunfo.—Los salones.—
Una fiesta de calle.—El circo ecuestre,
sus glorias y arerías.—Abu-Beker y
Der-Lerlingh.—Una novela mas.—El
rapto de un título.—Las lluvias.—La
Universidad libre y La Ilustracion.—
Cosas del dia.
No ha muchos dias hemos presenciado
una batalla, que no por haberse librado

en las orillas del humilde Tíder, ha de-
jado de tener la importancia de las del
antiguo Scamandro, aunque la lucha no es-
taba á la altura de aquellos dioses del
Olimpo ni los combatientes se llamaban
griegos ni troyanos.

Nos referimos á la adjudicacion del
teatro de la plaza de Roma.
Los empresarios han lidiado con en-
carnizamiento en campo abierto, exhibien-
do sus armas, es decir, sus proposiciones,
cuyos antecedentes han sido conocidos y
apreciados del público murciano en mas
de una ocasion.

El ayuntamiento, cual otro Júpiter to-
nante, ha inclinado la balanza á favor
del Sr. Molina, que en compañía de otros
camaradas (según se dice) se prepara en
estos momentos para recoger los desve-
los, que indudablemente le habrá costado
su adquisicion.

A él y á sus amigos nos permitimos li-
rigirles desde aqui algunas palabras. No
pospongan á las ideas de lucro las ten-
dencias á que debe encaminarse nuestro
arte dramático: la escena es el adorno
mas bello del siglo de las luces: es la es-
cuela de costumbres, especie de crisol á
donde estas se precipitan en revuelto tor-
bellino, para purificarse de sus repug-
nantes formas, para fundirse y enlazar-
se con los mas bellos atribos de la fanta-
sia, para reflejarse luego sobre esa mis-
ma sociedad; que la dió el ser, modifi-
cadas ya por su accion civilizadora, que
serán riquezas para el porvenir, para los
siglos futuros, en las que nada habra
perdido el hombre heredero del niño.

¿Quién podrá desconocer que el teatro es
uno de los móviles mas principales de la
gloria, origen riquísimo de entusiasmo, de
heroismo y de tantos sentimientos nobles
de que es susceptible el corazón humano:
que es el medio mas adecuado y mas
digno para propagar el buen gusto y el
amor á las artes, y que es el fiel con que
se calcula los grados que alcanza la ci-
vilizacion y el estado de un pueblo?...

Pero á qué cansarme mas, si mientras
hago estas consideraciones, me parece oír
al Sr. empresario y comparsa esclamar:
Predica padre (advierito á Vds. que soy
pollo), por un oído, etc.

A impulsos de las primeras brisas pri-
maverales despiertan los rosales de su let-
árgico invierno y la colorada flor salpica
los frondosos arbustos del jardín dando
vida á la naturaleza y animacion al en-
tusiasmista poeta; bajo la presión del otoño
abren sus puertas los salones para ad-
mitir en su recinto la coqueteria y el
piropo, la música y el baile; dirra un fi-
lósofo almirado, que yo conozco y Vds.
no desconocen su apellido; pero para eso
quizá adaptaría su pensamiento hablando
en general, porque si circunscribiera su
opinión a este pintoresco reino pronto el
desorden le mandaría rectificar y decir
Alicuando bonus dormitas Homero.

La cierto es, que las reuniones hasta
ahora dadas al público son escasas y aun-
que no dejan de tener cierto *sich* agrada-
ble, no hay esperanza, hoy por hoy de
que se multipliquen y á pesar de las recep-
ciones ofrecidas en cierto círculo aristo-
crático, los amantes que esperan las son-
risas angelicas de las mujeres de sus sue-
ños encontradas al acaso en las soirées, se
contentan hasta ahora con verlas en misa
y resignarse á esperar mejores tiempos.
Siento la falta de estos buenos ratos
mucho y principalmente por algunas ma-
ñanas, que no pierdas noche, con el solo
fin de dar cabezadas á los acordes com-
pases del piano, interinas niñas giran de
lurdadillas á sus admiradores ó traban
con ellos una conversacion amena y di-
vertida de la cual participan algunos cu-
riosos que rien á mandibula batiente.

Curioso y suspicaz anda «El Ideal Pa-
lítico», cuando dirige á LA PAZ pregun-
tas sobre cierta serenata, que esta anun-
ció: se conoce que el órgano del partido
moderado supone estar atrasado de no-
ticias y desea profundizar el misterioso
enigma de concierros y prisiones. Zapate-
ro, á tus zapatos.

A la bajada del Puente, sobre los sub-
terráneos que fueron de la Luisicion, en
el local donde hoy los albañiles se detienen
á buscar trabajo y sirve al mismo tiem-
po de parada á los borricos del yeso y á
los vendedores de dátiles, se eleva con su
cercado de tablas y su capuz de reme-
dada lana, el circo ecuestre que dirigen
Mr. Lecusson y Diaz.

Era el domingo 22 del corriente cuan-
do se presentaba al público por vez pri-
mera en el referido local la compañía
que entre las luces de sus mustras á la
concurrencia los adelantos épicos del arte.
Pero quiero referiros, bellas lectoras lo
que me sucedió á la entrada del provision-
al edificio.

Zelim-Adhel.

(Se concluirá.)

Dice *La Correspondencia* que un periódico radical recuerda cuál era la situación económica antes de que se llevara á cabo el contrato con el Banco de París, y á este efecto manifiesta que los bonos del Tesoro, que habían ascendido al 60, apenas quedó hecha la negociación, se fueron elevando hasta alcanzar el tipo de 67.

Pues ahí verá Vd. ¡Puede encerrarse mas candidez en este concepto! Claro está, estimado colega, que estando en ciernes un negocio de esta índole habían de sufrir estos valores las oscilaciones que se notan, así como cerrada la operación á 69, y en manos ya de poderosas personas, habían de subir, como subieron. En nuestro pobre concepto, no fué tanto como debió suceder después de hecha la permutación ó amortización con los fondos de las minas de Almadén, fondos que, como hemos indicado ya en nuestro periódico, recibió en efectivo el Banco, y pagó al Tesoro en bonos á la par.

Discurrir como se discurre para defender negocio semejante, no lo hemos conocido nunca, porque es necesario cerrar los ojos á la razón para desconocer que apenas se inició la rescisión en el Parlamento, estos valores se elevaron al 80, y á consumarse la anulación, no es de dudar se pongan á la par, porque sobre ser los valores públicos mas firmes, tienen una amortización fija y una aplicación cual ningunos.

Déjense los defensores de este malhadado asunto de prestarle tanto favor, y procuren alguna satisfacción á los pueblos publicando sus bases, que, á ser cierto que hay una en donde se determina que en caso de duda (porque están en francés y español) se resuelva por el texto jasombrense nuestros lectores! por el texto francés, no hay mas que decir. Rubor nos causa hasta escribirlo, pero nuestro deber nos obliga á ello. Demostrar sin preámbulos á cómo han costado al Tesoro los fondos que dicho Banco le ha facilitado, es á lo que debe reducirse el asunto llana y sencillamente. Todo lo demás es querer ofuscar la verdad y desviar la opinión de su cauce.

Lo que sucede en la política española no tiene ejemplo en ningún país del mundo.

¿Qué se ha hecho del decoro de los hombres públicos? Mientras el consorcio de ciertas fracciones no se rompe, todo es bueno, todo es moral. Pero viene un rompimiento, originado siempre por ambiciones de mando, y entonces todo es inmoral, y en cada acto se trasluce un punto negro.

¿Pues no dice un periódico fronterizo que hay varios personajes de la revolución que deben las contribuciones de tres años, y además los plazos de bienes nacionales, añadiéndose que algunos de esos personajes adeudan al Estado mas de 30.000 duros?

Esto es horrible; y nosotros, en nombre del pobre contribuyente, á cuya defensa nos consagramos, pedimos actos de verdadera justicia que satisfagan completamente á la vindicta pública.

Sr. Director de EL POPULAR.
Melilla 20 de Octubre de 1871.

Muy señor mio: Seguimos en el mismo estado, si bien no hay tanto fuego por parte de la plaza, pues como cada vez mejora el eremio, mas sus trincheras y caminos cubiertos, presentan menos blanco á que poder tirar.

Se dice, como cosa muy cierta, que está para llegar un hijo del emperador de Marruecos con 1.000 caballos y 2.000 peones, á fin de castigar estas kabilas; ya le tengo manifestado que estos riffeños al emprender su agresión han quemado sus naves, y los creo dispuestos á resistirse lo mismo contra su gobierno que contra el nuestro; puede (y lo creo de veras) que mis cálculos sean erróneos; pronto lo veremos.

Una comisión de las tribus de la Alcañala, ó sea el campo de Melilla, ha marchado á la gran kabila de Beni-Sinasein, que ocupa desde la salina hasta el río Maluya, y han interesado al Almoscanden ó cabo de ella, que ha hecho proposiciones de paz por conducto del gobernador de Chafarinas: estas proposi-

ciones que parecen dictadas por un vencido (como hasta la fecha lo son) se reducen, según de público se dice, á que nos dejen en paz siempre que se renuncie en Melilla á su terreno jurisdiccional, ciñéndose á los antiguos límites (el recinto de sus murallas) desistiendo para siempre de la costa del río Oro, y toda obra que se proyectase, advirtiéndole que de no contestar pronto y satisfactoriamente tarde comprenderíamos los males á que nos esponemos.

Estas condiciones se dictaban mientras los moros nos cañoneaban: el objeto que pueden haber llevado es interesar en su favor esta gran kabila, única á quien temen, para si no ogran su deseo, como indudablemente sucederá, pues aparte de que estas condiciones son inadmisibles, propuestas por persona competente, siendo por una kabila mas ó menos fuerte, pero tan salvaje como las otras, aunque fueran las mas aceptables, no podría nuestra nación entrar en tratos con ella, la negativa que por precisión se dé sublevará el orgullo de Erjach Maimon hasta el extremo que quizás les ayude, ó por lo menos permanezca neutral aun en el caso de que el emperador le encargue la pacificación del Rif, como en otras ocasiones ha recurrido á él cuando han sido insuficientes las fuerzas marroquíes para que su autoridad imperial fuera respetada.

Creo que el Gobierno español no dejará de tener fija su atención en los sucesos de Melilla, y que lo mismo que está empleando sus gestiones diplomáticas, cuando vea que Marruecos no nos da la cumplida satisfacción, que debe ó es impotente para ello encomendará á las armas tomar reparación de los ultrajes recibidos, fortificando el terreno jurisdiccional de Melilla, en disposición que no pueda en lo sucesivo repetirse.

Día 26.—Llegó mas refuerzo de artillería, y una compañía de ingenieros: todo cuanto podía necesitar la plaza hemos recibido, hasta el extremo de haber tenido que volver á España un batallón de infantería por la estrechez en que se estaba y no ser necesario para mantenernos á la defensiva. Esto prueba que el Gobierno mira á Melilla con el interés que debe, por lo que le estamos sumamente reconocidos; es indudable que si llega el caso, sabrá también hacer que la honra de nuestro pabellón quede a la altura que corresponde.

Y este caso lo veo muy próximo: ya han arrollado los moros una partida de tropas del imperio; esto demuestra claramente lo dispuesto que se hallan á resistir, y como no concepto que Marruecos cuente con bastantes elementos para dominar á estos riffeños por la fuerza, de aquí deduzco que España se verá precisada á hacerse justicia por si misma.

El hijo del emperador, se dijo el 24 que estaba á cuatro leguas de aquí, y que por eso levantaban el campamento las tropas del bajá para ir á recibirle: hasta la fecha nadie ha vuelto, ni sabemos si llegarán á venir algún día; entretanto, los moros siguen impertérritos en su tarea de hostilizarnos.

El Correspondal.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. SAGASTA.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 23 de Octubre de 1871.

Abierta á las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor ministro de ULTRAMAR ocupó la tribuna y leyó un proyecto declarando leyes los decretos de 11 de Diciembre de 1869, 28 de Setiembre y 23 de Noviembre de 1870, y 20 de Setiembre de 1871 organizando el cuerpo de empleados de aduanas de Cuba y Puerto Rico.

El señor ministro de la GOBERNACION manifestó que había tenido noticias de las desgracias de Almería y que podía anunciar que los muertos no pasaban de 11.

El Sr. FIGUERAS preguntó al señor ministro de la Gobernación qué había de cierto sobre lo que se decía de un legado de 10.000 reales hecho á los establecimientos de beneficencia que no constaba hubiera llegado á los mismos.

El señor ministro de la GOBERNACION contestó que el expediente relativo á este asunto se reducía á la comparencia de los interesados preguntando por dicha suma, y á la del Sr. Rojo Arias que la había entregado.

El Sr. ROJO ARIAS explicó los antecedentes de este asunto, no para justificarse en lo que no creía tener que hacerlo, sino para satisfacer ciertas dudas.

Segun el orador, la cantidad en cuestión, fué entregada para ser distribuida segun creyese conveniente el gobernador, y él la distribuyó.

Los 10.000 rs. que él entregó hace tres días era, pues, un donativo forzoso de su parte.

También se hizo cargo de otro que se le hacia sobre agencia de negocios, declarando que esta especie de difamación que se preten-

dia extender obedecía, á no dudarlo, á todo un plan político.

El Sr. MERELLES, que fué el que pidió el expediente sobre los 10.000 rs., leyó el extracto del mismo, donde consta que la suma fué entregada al Sr. Rojo Arias el 6 de Junio; que el sucesor del Sr. Rojo le llamó la atención en Setiembre y que el Sr. Rojo la entregó el 25 del actual. El orador leyó los artículos de la ley de contabilidad que marcan que todos los fondos deben ingresar en las cajas provinciales y el artículo del Código que fija la pena para el funcionario que retiene fondos.

En cuanto al destino que debió darse á aquella suma no comprendía el orador cómo el Sr. Rojo no lo dijo, puesto que la cláusula testamentaria era explícita, y decía que se distribuyera entre los hospitales de Madrid.

El Sr. ROMERO Y ROBLEDO habló para una alusión, y escitó al señor ministro de la Gobernación á que buscara los 10.000 rs. del legatario, puesto que el Sr. Rojo había entregado otros 10.000.

El Sr. ROJO ARIAS dijo que esperaba que el señor ministro lograría conseguir que se hallasen sin que fuese cosa difícil, y le recordaba cuál fué por entonces la situación de los establecimientos benéficos y de los presos pobres de la cárcel de Madrid.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que el expediente no lo había examinado, limitándose á enviarlo al Congreso.

El Sr. GARCÍA MARTINO: Anuncio una interpelación á los señores ministros de Fomento y Hacienda sobre la venta de los pinares de Balsain.

Interpelación del Sr. García Martino.

El Sr. FERNANDEZ DE LAS CUEVAS: Hace ocho dias traté de hacer una pregunta, y el señor ministro de Hacienda estaba enfermo, por lo cual tuve que aplazarla.

El Sr. GARCÍA MARTINO explicó su interpelación comenzando por examinar el origen de la propiedad de los montes y deduciendo despues la ilegalidad con que se procedió á venderlos, puesto que la ley de montes los exime de la enagenación y los ponía al amparo y bajo la custodia del Estado.

Despues el orador estendióse en examinar los trámites del expediente para probar que en la venta de esos montes hubo ilegalidades contra las cuales protestó.

El Sr. FERNANDEZ DE LAS CUEVAS: El sábado traté de hacer una pregunta al señor ministro de Hacienda. S. S. estaba enfermo, y despues, durante la semana, le he indicado su objeto y la necesidad de una contestación. Debo, pues, comenzar por manifestar mi sorpresa al ver la esplanación de esta interpelación antes de la de mi pregunta.

Hay quien supone que el diputado que habla había procurado ventajas en la adquisición de alguna de esas fincas. Por mi propia honra, por la honra de todos los diputados, incapaces de valerse de su posición para el medio personal, queria yo hacer al ministro de Hacienda las siguientes preguntas, que ahora reproduzco: ¿está dispuesto el señor ministro á hacer que se lleven á cabo las comprobaciones de las denuncias hechas, cumpliendo las órdenes de 24 de Febrero, 9 de Marzo y especialmente la de 18 de Setiembre último? ¿Está dispuesto á hacer que no haya retraso indebido en ese expediente, sometiéndole á las juntas y autoridades á quienes corresponde entender en él? ¿Está dispuesto á traer al Congreso la resolución definitiva que se dicte en estos asuntos, con todos sus antecedentes?

Concluyo dirigiéndome ahora, no ya al ministro de Hacienda, sino al hombre de honor, para que se sirva decirme si le he hablado una vez siquiera sobre estos expedientes, ó ha encontrado algun vestigio de que yo haya interpuesto mi influencia en este asunto.

Me importaba hacer estas preguntas antes de entrar en la interpelación, y ruego al señor ministro de Hacienda que las conteste.

El señor ministro de HACIENDA: He de contestar al Sr. García Martino, y para entonces me reservo contestar completamente al Sr. Cuevas. Si quiere S. S. que anticipé una declaración, la haré: es cierto que su señoría no se ha llegado al ministro actual para que se despache este expediente. No he investigado si antes de ser yo ministro lo ha hecho; pero respecto de mí, ningún paso ha dado.

Es cierto que el Sr. Cuevas ha querido antes hacer esas preguntas; pero el estado de mi salud no me ha permitido contestarlas.

El señor ministro de FOMENTO: Tenia deseos de que viniese este debate para contestar á la cita que aquí se me hizo el 20 de Junio. Como senador por Segovia hice en el Senado una interpelación por la venta de los terrenos de Balsain. Aquella interpelación era el último paso de los que habíamos dado para evitar los perjuicios que se seguían á la provincia de enagenación. Los diputados y senadores de la provincia de Segovia habíamos obtenido del Gobierno la declaración de que esas fincas no se venderían sin antes traer y discutir aquí un proyecto de ley. Sin embargo, vimos que se anunciaba la venta contra la ley y contra las promesas que se habían hecho. Los pinares de Balsain y Rio-

frio con seis matas robledales componen una finca redonda; y en 1779 Carlos III la adquirió por 4 millones, pero reservándose los vendedores pastos, leñas, servidumbres, etc. Para el rey no había mas que las maderas y la caza; y en la escritura están determinadas perfectamente las fincas. Andando los tiempos, el real patrimonio quiso privar á Segovia de esos derechos, pero sin poderlo conseguir; y entre las fincas que estaban designadas como de Balsain estaba la dehesa de Navalrincon, dehesa que ha comprado D. Joaquín Reche, de quien es comendatario el Sr. Fernandez de las Cuevas.

Se procedió á la tasación, y los peritos, por ignorancia, malicia ó descuido, no pusieron los límites claros en la parte lindante con los grandes pinares; y habiendo finca con 18.000 árboles maderables, declararon que no tenia árboles maderables. Ninguno mas práctico en esto que el Sr. Fernandez de las Cuevas, que, como maderero desde 1859, había ido muchas veces á los pinares.

Se hizo, pues, caso omiso de las reclamaciones de la provincia. Estando presente el Sr. Fernandez de las Cuevas, dije yo al señor don Venancio Gonzalez, en su despacho de la dirección: «No apruebe V. esa subasta, tan perjudicial á los intereses públicos...»

El Sr. FERNANDEZ DE LAS CUEVAS: Pido que se escriban esas palabras.

El Sr. PRESIDENTE: S. S. hablará en su turno.

El señor ministro de FOMENTO: Antes de continuar, me parece bien que se escriban mis palabras, así como las de S. S., y las que pronunció en 20 de Junio. Suplico al señor presidente me mantenga en mi derecho.

En el despacho del Sr. Gonzalez, delante del Sr. Fernandez de las Cuevas, reclamaba yo que se atendiese á nuestras observaciones justas y legítimas; y decía el Sr. Fernandez de las Cuevas: «Si yo voy á llevar muchos beneficios á ese país!» Sin embargo, dije yo: No está bien que se compren fincas de linderos desconocidos.

Pues bien, señores; la venta fué aprobada á pesar de todas las reclamaciones, y á pesar de la información *ad perpetuum* que se trató de hacer y que impidió el Sr. Fernandez de las Cuevas, reclamando porque, con arreglo á la ley de Enjuiciamiento, no había sido citado los compradores.

Los compradores se incautaron de las fincas. No doy por cierto, como se ha dicho en Segovia, que el Sr. Fernandez de las Cuevas cortase pinos antes de haber hecho el pago: lo que puedo decir es que, hecho ya, su señoría y sus colegas entraron en la tala, y en la dehesa de Navalrincon están los padres del Sr. Fernandez de las Cuevas arando las fincas.

En el Senado, cuando hice la interpelación no pronuncié una frase que pudiera ofender á su señoría. Sin embargo, al día siguiente dije el Sr. Fernandez de las Cuevas que yo le había herido por la espalda. No tengo yo esa costumbre; yo ofendo cara á cara; yo voy de frente, y he de recapitular las frases que su señoría me dirigió, para contestarlas.

El señor presidente concedió á su señoría la palabra, y el discurso de su señoría ocupa dos pliegos del *Diario*.

Y decía: «singularidad de una situación política... el dicho *calumnia, que algo queda, se aplica aquí sin tasa á los que se llaman amigos.*» Añade despues su señoría: «á las apreciaciones falsas se añade la indignación. He sido citado nominalmente...» No hubo mas cita nominal que decir: que en 1859 se había hecho una escritura comendataria, en que figuraba el nombre de su señoría. Despues continuaba: «He sido citado nominalmente sin objeto, pues no figure como comprador: el interpelante ha sido instrumento de una criminal codicia... Ha hecho este razonamiento de pié de banco. Todo lo que añade el interpelante despues, son chismes de vecindad ó expresiones de un loco rabioso.» Y no quiero leer mas.

Al siguiente día, los amigos que habían tomado la defensa de mi honra, me hicieron relación de lo que había pasado aquí; pero no quise leer el *Diario de Sesiones* hasta hoy, y hoy verdaderamente no he leído mas que los trozos que me han marcado como mas notables.

Hecha la enagenación de las fincas, habían de venir una porción de cuestiones, porque no habiendo límites fijos, era fácil que se fueran los compradores mas allá de las fincas enagenadas, como se han ido, cortando pinos fuera de ellas. Los dependientes del patrimonio reclamaron, y á escitación del ministerio de Fomento presentó una denuncia el señor Rivero.

Una vez promovida esta, se empezó en el ministerio de Hacienda á comprender lo grave del caso, y se dijo á los compradores que no continuaran cortando, en virtud de disposiciones que el Sr. Fernandez de las Cuevas no debe ignorar, porque ha sido antiguo y aplicado funcionario del ministerio de Fomento. Los compradores reclamaron, fundándose en los derechos individuales, y continuaron cortando y aun continúan; siendo esto extraño, porque en su interés estaba el suspender las cortas, puesto que si eran en fincas suyas podrían hacerlas siempre, y si eran fincas ajenas no las debían hacer nunca.

Se mandó hacer el deslinde con citación á los interesados, que no comparecieron personalmente, pero que mandaron allí ciertos ingenieros, pero de un modo oficial, pero en una manera que pudieran presenciar las operaciones.

Así se hicieron los trabajos de campo cuando estaba concluyéndose el trabajo del gabinete, se acuerda, á propuesta del director general, Sr. Rodríguez Pinilla, que se comisionado á la provincia de Segovia para hacer de nuevo los trabajos. Sin embargo, al día siguiente de publicada esa real orden llegaron los trabajos de los ingenieros, lo mismo al ministerio de Hacienda que al Fomento; y en vista de ellos, el que tiene honra de hablar al Congreso ha creído que debía proponer al ministerio de Hacienda la anulación de las ventas y que no se devolvieran las cantidades entregadas hasta que se pudiera hacer la oportuna comprobación de daños y beneficios, y que se pasara el todo de culpa á los tribunales. Yo espero que esto se hará, porque creo, sin ofensa para el Sr. Fernandez de las Cuevas, que pocos pendientes podrá encontrarse en que esté tan clara la existencia de actos judiciales.

Yo espero que esto sucederá; y si resultase que S. S. no tiene responsabilidad, me agrará mucho; pero no le queda duda al Sr. Fernandez de las Cuevas de que del resultado resultará que los tribunales encuentran responsabilidad criminal para algunos.

El Sr. FERNANDEZ DE LAS CUEVAS: Creo, señores, que pocas veces se habrá visto á un ministro levantarse á acusar á un diputado de modo que hoy lo ha hecho el señor ministro de Fomento conmigo. Bien sé que las palabras que yo pronuncié el 20 de Julio para escitar la cólera del Sr. Montejo; pero también eran para escitar la billa del Sr. Montejo ahora tiene la honra de hablar las que su señoría pronunció en el Senado, partiendo como los datos aducidos por un denunciador, ó las denuncias no estaban comprobadas: eso digo y sostengo que en la conducta de S. S. había una gran ligereza que disculpaba los términos que yo usé.

Su señoría sigue aferrado en las ideas y en los datos que entonces conocía, parte de los cuales están ya desmentidos, y cuya totalidad es desmentir también cuando se termina este expediente; todo él está reducido á una cuestión del cuerpo de ingenieros de montes que yo no he podido sobreponerme á ciertas odios y ciertos rencores. Hay un ingeniero que hace una denuncia; otro que informa al señor de ser subalterno suyo; otro que interpone una resolución, y otro que espiana un interpelación en el Congreso. Esta circunstancia, y la de ser el Sr. Montejo continuado agitador de esta cuestión, movieron al ministerio de Hacienda á dictar la real orden del 18 de Setiembre, la cual no se dictó á instancia de los compradores, que no la contestaron hasta despues de publicada, y que se está fundada en que hay mas de un motivo para suponer que los ingenieros de montes no obran con imparcialidad en este asunto. Voy porque, señores, ha habido quien ha dicho por razón, que no solo se oponían á la venta de los terrenos con árboles y arbustos, sino de aquellos que contenían siquiera follaje.

Se ha dado á entender que los compradores habían retardado la práctica de las diligencias necesarias para que se hicieran las comprobaciones, y no hay nada mas contrario á lo que la exactitud. En el ministerio de Hacienda, único con quien han debido enterarse los compradores, constan muchas reclamaciones de estos, en que piden se active el expediente. Lejos de ser los compradores los que han dilatado el asunto, en quien no me cabe interés para que el expediente se embrolle, es quien da al Sr. Montejo datos equivocados. Del acta levantada en 24 de Abril, al ir á practicarse la comprobación, consta que no se presentaron á aquel acto los ingenieros de montes que habían sido citados para asistir á él, y que los peritos dijeron que de las comprobaciones hechas, resultaban perfectamente conformes las fincas con las certificaciones expedidas. Vea, pues, Sr. Montejo como no hay lo que S. S. supone de que no habían asistido los interesados.

Y se ha querido indicar que había alguna influencia de los compradores en el ministerio de Hacienda, y que este quería favorecerlos, bastará para contradecir esto indicar que se había dado curso á las denuncias para pedir ratificación á los denunciadores con la costumbre establecida en estos casos. Ha dicho también el señor ministro de Fomento que se insistió á los compradores á que no cortasen hasta que se aclararan las cuestiones pendientes; pues tenga entendido su señoría que los que podían esperar para hacer esas cortas esperaron, y los que no podían hacerlo dijeron que esperarían si se les suspendía el vencimiento de los pagarés que tenían aun que hacer efectivos.

El señor ministro ha manifestado que delante de mí, y en el despacho del Sr. D. Venancio Gonzalez, siendo director de Propiedades del Estado, había dicho que al aprobar los remates, sería aprobar picardías: yo no oí á S. S. semejante cosa; si la hubiera oído en vez de pedir la resolución del expediente.

no la pedia, hubiese suplicado decidida- mente que se hubiera propuesto la nulidad de las ventas, porque hubiera comprendido los más justos disgustos que de otro modo...

El Sr. ARDANAZ hizo constar que él, cuando fué ministro, no entendió en nada relativo á la venta de los pinares en cuestion. Rectificó el Sr. Martino, y se levantó la sesion. Eran las siete y media. De Almería dicen que, entre los efectos que el rio Andarax ha depositado en su desembocadura, hay sillars, sofás y camas de caoba, y otros muebles que por su clase demuestran haber pertenecido á habitaciones decentemente amuebladas...

Por orden del 16 del actual se dispone que se habiliten las playas de Orio Zarauz para el embarque de frutos del pais con destino á otros puntos de la misma provincia. Con motivo del expediente instruido en la direccion del Tesoro sobre las irregularidades que se advierte en el planteamiento del nuevo sistema monetario, se ha dictado real orden, que hoy publica la Gaceta, disponiendo que, sin perjuicio de que se lleve á efecto el concurso para grabar nuevos cuños por si creyese oportuno continuar la reforma, y de proseguir por de pronto la acuñacion del oro con arreglo y la ley de 1864, se constituya una junta de que formará parte el director del Tesoro, compuesta de cuatro senadores, cuatro diputados, dos individuos de la moneda, y las personas de reconocida competencia que el Gobierno designe...

trabajadores de Sevilla y su provincia á todos sus hermanos, en que se ataca duramente al Sr. Canlan. Parece que ha sido denunciada por la primera autoridad civil. Segun nos escriben de Bilbao, se ha declarado en huelga todos los operarios de fundicion de la importante fábrica de Santa Ana de Bolueta. Las clases pasivas de Oviedo no han conocido en nada la elevacion al poder al Sr. Angulo. Es tal la miseria de las mismas, que segun noticias de un colega, el hambre acabará en breve con todos los individuos que se encuentran en dicha situacion. ¡Bonita perspectiva! La sociedad anónima de Valencia, titulada Canal de la Albufera, se ha declarado disuelta y en liquidacion. Dicen de Oviedo: «Un voraz incendio producido por el petróleo ha reducido á cenizas una casa en Cudillero, entre cuyos escombros han perecido cinco personas, siendo de consideracion las pérdidas ocasionadas.» Dicen de París que muy en breve quedará abolido en toda Francia el sistema de pasaportes para viajar por el interior de la república; pero los pasaportes para el extranjero quedarán en vigor aun despues de levantado el estado de sitio. Vuelve á correr el rumor en París que tan pronto como se reanuden las sesiones de la Asamblea nacional M. Thiers presentará un proyecto de ley desterrando del territorio de Francia á la familia de los Bonapartes. Se está juzgando actualmente en Salt Lake City al apóstol del mormonismo, Brigham Young, por delito de poligamia. Otros varios jefes de esta secta van á ser inmediatamente juzgados por el mismo delito. A El Argos le han dicho que aun no han llegado á su destino los 5.000 duros que hace algun tiempo mandó entregar doña Maria Victoria para los establecimientos de beneficencia de Madrid. En Coria del Rio hubo dias pasados una refriega entre varios vecinos de aquel pueblo, de la cual resultaron algunos muertos y heridos. Dice El Argos que el general Baldrich ha sido objeto de una ovacion en el salon de conferencias por parte de algunos cimbrozorillistas. Ayer, á las cuatro de la tarde, ha empezado la reunion de los diputados y senadores radicales. A la reunion han asistido unas ciento veinte y tantas personas entre senadores y diputados y ha presidido el Sr. Figuerola. El Sr. Ruiz Zorrilla expuso en un extenso discurso el objeto de la reunion, que era acordar el plan de conducta para contrarrestar las malévolas influencias que se han levantado contra el partido, tratando de presentarlo como contagiado por ciertos elementos, de acuerdo con los internacionalistas y los filibusteros. El jefe del partido explicó cuál debia ser la conducta de todos, para rechazar y desmentir tales acusaciones, completamente calumniosas y ya desmentidas. El Sr. Ruiz Zorrilla declaró que el partido no puede ser en manera alguna responsable de la conducta de ninguno de sus individuos, que éstos están obligados á defenderse y justificar, sin que la conducta del partido pueda dar lugar á que se crea que procura remotamente amparar responsabilidades de algun género, si bien ha creído que ciertas acusaciones son hijas de un plan preconcebido é intencional para manchar reputaciones acrisoladas. Tambien declaró, respecto de las cuestiones de Cuba, que son calumniosas las imputaciones que á los radicales se dirigen, cuando son tan claras y francas sus declaraciones, comprendidas ya en el texto del discurso de contestacion á la corona; y respecto de la Internacional, ofreció dar explicaciones terminantes antes de concluir la discusion pendiente en el Congreso. Aconsejó que se combatesen las calumnias por todos los medios en Madrid y provincias, por las cartas, la prensa y la tribuna. Comparó la especie de cruzada levantada contra el partido, al sistema empleado en 1856 cuando los incendios de Valladolid, y cuando las exposiciones de 1848 ofreciendo vidas y haciendas. Dijo tambien que nadie le aventaja en amor á la integridad de España respecto de Cuba, como lo demuestran los esfuerzos del Gabinete que el Sr. Ruiz Zorrilla ha presidido, para acabar con la insurreccion; medidas que reproduciria y con nuevo empeño si volviera á ser poder, y por último, dijo, que notaba cierta impaciencia en sus amigos por dar batalla y derribar al Gabinete actual, y

sobre este punto aconsejó la calma y la confianza en la junta directiva del partido que sabria hacer oportuna y oportunamente lo que convenga. Despues de los Sres. Rojo Arias y Pellon, que hablaron para justificar la falta de razon para los ataques de que han sido blanco, el Sr. Perez de Lasala manifestó que á él no le asustaba la acusacion de filibusterismo, si se entendia por esto el deseo de que llegue á ser un hecho la abolicion de la esclavitud y la aplicacion á ultramar de la legislacion española. El marqués de Sardoal dijo que los enemigos de los radicales manifestaban propósito de formular cada sábado una acusacion contra un cimbrio; pero que pudiera suceder que se velviese la oracion por pasiva. Despues habló el Sr. Padiar para sostener la conveniencia de que no se desatendan las reformas que reclama, con justicia, el estado actual de Puerto Rico. El Sr. Martos habló tambien, sosteniendo la necesidad de esas reformas; pero haciendo ver la necesidad de que se procure sostener la honra del pabellon y la integridad de la patria. Despues de algunas breves frases del señor Zorrilla sobre este punto, recomendando la prudencia conveniente para que no surjan divisiones en el partido, el Sr. Becerra recomendó que asistieran los diputados mañana á las secciones con puntualidad, y se dió por terminada la reunion á las cinco y media. Asciede á 6.900 el número de hombres reclutados hasta ahora en el ejército de la Península, que voluntariamente se han prestado á pesar al expedicionario de la isla de Cuba. Anoche robaron en la casa núm. 35, piso bajo de la calle de Santa Isabel, cuatro onzas y media en oro, varias monedas, alhajas y algunas ropas. El juzgado de guardia instruyó las primeras diligencias. ESPECTACULOS. Antes de anoche se cantó en el régio coliseo la Favorita. En ella hizo su debut el tenor Piccioli y el baritono Guintilli Laoni que por indisposicion del Sr. Squarcia, se encargó á última hora de la parte de D. Alfonso. El tenor Piccioli posee una voz dulce, aunque escasa, y á pesar del temor de que estaba poseido cantó la linda romanza del último acto con esquisito gusto y sentimiento. El nuevo baritono posee una voz sonora, obteniendo un gran triunfo, tanto por su escuela de canto, como por lo acertado que estuvo durante la representacion, siendo muy aplaudido en el andante del aria del acto segundo. La Sra. Urban estuvo acertadísima, siendo llamada á la escena repetidas veces á la terminacion del aria del tercer acto, donde obtuvo una completa ovacion. El Sr. Capponi, coro y orquesta, bien. La direccion de escena, admirable. La entrada, un lleno completo. Anoche se volvió á poner en escena en el coliseo de la Alhambra La dama de las camelias, en cuya ejecucion tanto brillan la señora Pascuali y el Sr. Mayeroni. El escogido público salió complacido, llamando á los actores repetidas veces á la escena, en medio de justos aplausos. El teatro de Novedades abre sus puertas el 1.º de Noviembre. CORRESPONDENCIA PARTICULAR. D. E. F. B.—Melgar de Fernamental.—Queda renovada la suscripcion; sírvase mandar sus imports. D. B. T.—Navafria.—Pagó 15 Abril. D. J. G.—Remondo.—Id id. D. M. M.—Valencia.—Terminó en 15 Agosto la suscripcion. D. F. A. D.—Granada.—Queda Vd. suscrita. D. A. P. O.—Id.—Id. id. BOLSA DE MADRID. FONDOS PÚBLICOS. ULTS. PRECIOS. DEL 27 DEL 28. Renta perp del 3. 29 05 28 80 » 25 Id. pequeños. 29 25 28 91 » 35 Id. fin de mes. 29 15 28 80 » 35 Renta perp exterior. 35 00 34 60 » 40 Deuda del personal. 32 95 32 40 » 55 3 proced. diferido. 00 00 00 00 » » Id. fin de mes. 00 00 00 00 » » Deuda material. 00 00 00 00 » » Billetes hipotecarios. 00 00 00 00 » » Id. 2.ª serie. 101 25 101 00 » 35 Banco de España. 00 00 00 00 » » Bonos del Tesoro. 79 60 79 00 » 60 FERRO CARRILES. Obligaciones 2.º. 56 00 55 50 » 50 Id. nuevas. 55 50 55 20 » » Id. de 20000. 00 00 00 00 » » Id. nuevas. 00 00 00 00 » » CARRERAS. Abril de 1850. 00 00 00 00 » » Agosto de 1852. 00 00 00 00 » » Julio de 1856. 00 00 62 00 » » CAMBIOS. Londres á 90 d. f. 50 10 50 10 » » París á 3 1/2. 5 34 5 34 » »

ANUNCIOS.

linea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios: por un día á 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'11, por 3 á 0'10, por 4 á 0'9, por 5 á 0'8, por 6 á 0'7, por 7 á 0'6, y de 8 en adelante á 0'5.—Reclamos, sueltos, ó gaceticillas, á 0'40

Boletín religioso.

Santos de mañana.—La fiesta de todos los Santos.
Jubiléo.—Esta mañana en la iglesia de religiosas Capuchinas y en la de Carmelitas.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 30.
Trigo del país, doble decálitro, de 4 25 pta. á 5'25.
cebada, id. id., de 1'13 pta á 1'38.
Maiz, id. id., de 2'50 pta. á 2'75.

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Linea de Madrid	11 3 m.	3 t.
— de Cartagena 1.º	9 15 m.	6 m.
idem, 2.º	3 » t.	11 23 m.
— de Alicante.	9 30 m.	1 t.
— de Lorca y Andalucía.	9 10 m.	11 30 t.

La caja de 9 mañana á las 4 tarde.
Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ESPECTACULOS.

CIRCO ECUESTRE situado en la plaza del Arsenal. Dirección de MR. LÉCUSSEON Y DIAZ. Última semana.

Grande y variada función para hoy á las 7 y media de la noche. Entre otros ejercicios se ejecutarán los siguientes:

Debut del joven Eduardo Diaz, en pie sobre un caballo.
La caballería improvisada, al mando del clown Afel.
La jardinera á caballo, por Mlle. Anafia.

Debut de Mr. Coki, juegos indios á caballo.
Trabajo gracioso á caballo, por Mlle. Clotilde.

Trabajo de fuerza á caballo, por Mr. Antonio de Fassi y Enrique Diaz.
Intermedios por los clowns y animales sabios.

Dando fin á la función, con la magnífica pantomima nueva titulada: Los molineros.

Entrada general 2 rs.—Sillas numeradas al rededor del circo, sin entrada, 3.—Delanteras sobre banco de tapiz, sin entrada, 2.—Niños y soldados sin graduacion 1.

NOTA.—La empresa advierte á este ilustración que á petición de varios señores, se abre un abono de ocho funciones para esta última semana, de silla con entrada al precio de 32 rs., que terminará mañana antes de empezada la función.

OTRA.—Igualmente se hace presente que los abonados tendrán derecho á la entrada á los ensayos, presentando en la puerta de entrada por la de la cuadra su correspondiente abono.

ANUNCIOS.

En la calle de Porcel, núm. 2, se dá la leche de burra á 3 rs. cuartillo. 8-1

Almoneda solo por cinco dias: una sillita, consolas, armarios, mesas, espejo, tinajas, relojes, camas de acero, de madera, belones, etc. etc., plaza del Esparto, núm. 3. 2-1

Venta

de un molino de chocolate nuevo y barato. Calle de Verdónicas, 3, darán razon. 8-1

Subasta.

Administración de la casa del Excmo. Sr. Duque de Berwick y de Alba.

Se sacan á subasta pública y extrajudicial las fincas que á continuación se expresan en las provincias de Murcia y Alicante, de la propiedad del Excmo. señor Duque.

1.º Cuatro tierras, tres de regadío y una secano, destinadas al cultivo de cereales y verduras, plantadas de moreras y frutales situadas en los pagos de San Benito y Azacoya, término de la ciudad de Murcia y Benifanar, que tienen de cabida 6 hectáreas,

57 áreas, 27 centiáreas, ó lo que contengan de lindes adentro, encontrándose dos de estas fincas cruzadas por una servidumbre de paso, valuadas en 119,560 reales.

2.º Otra tierra regadío, destinada al cultivo de cereales, plantada tambien de moreras y frutales, sita en término de Aljucer, y pago de Torre Poyo, de cabida 3 hectáreas, 34 áreas, 20 centiáreas, ó lo que comprenda de lindes adentro, valuada en 61,920 reales.

3.º Tres tierras regadío y secano, destinadas al cultivo de cereales y aprovechamiento de pastos, situadas en término del Palmar y sitios de Sangüenera la Verde y la Seca, que tienen de cabida 34 hectáreas, 88 áreas, 88 centiáreas á lo que comprendan de lindes adentro.—Cuatro censos reservativos, impuestos sobre casas llamadas Palacios en el pueblo de la Alberca, calle Mayor, núm. 13 y 15 calle de la Fábrica, y de San Antonio, núm. 5.—Cincuenta y cinco censos llamados Solares, en el mismo pueblo de la Alberca, impuestos sobre casas de las calles Mayor, de la Gloria, de las Animas, del Pozo, de la Amargura, de la Fábrica, de Itas, del Toro, de San Antonio y del Valle, núm. 17, valuadas todas con inclusión de las tierras en 65,565 reales.

4.º Una posesion de 24 tahallas de olivar secano, y cinco tierras destinadas al cultivo de cereales, situadas en término de Orihuela, partido de la Horadada, provincia de Alicante, que tienen de cabida 29 fanegas, 1 celemin, ó lo que comprendan de lindes adentro.—Tres casas, sitas en el mismo término, partido y cañada que las fincas anteriores, que se componen de planta baja, cubierta de tejado y corral, una de ellas con pozo, evaluado todo en junto con inclusión del olivar y tierras en 27,436 reales.

Las subastas tendrán lugar simultáneamente en la casa de don Antonio Palarea, administrador de S. E., calle de Añaga, número 1, y en Madrid en las oficinas del pracin de Liria el día 10 del próximo mes de noviembre á las once en punto de su mañana, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto á todos los que deseen informarse en las oficinas de dicho palacio y la indicada casa del Sr. Palarea todos los dias no feriados, de las once de la mañana á las dos de la tarde.

Murcia 27 de octubre de 1871.
El Administrador de S. E.
X 3

Se vende una casa, sita calle de Zambrana, señalada con el núm. 17. En la calle de la Platería, núm. 18, darán mas detalles.

No mas tinturas progresivas!!!
ORIZALINE
MISTURA VEGETAL
del Dr. James SMITHSON.
Devuelve instantáneamente el color natural al cabello y á la barba.

Inútil lavarse antes y después. Su aplicación es sencilla y el éxito inmediato; no mancha la piel ni perjudica á la salud. Para convencer á los incrédulos, la conocida casa de D. Pedro Leante, peluquero, se encarga de aplicar la ORIZALINE á las personas que deseen ensayar este maravilloso producto. La caja con cepillo y peine 28 rs.; el frasco solo 21 rs.

Depósito general en Paris: L. LEGRAND, proveedor de S. M. el Emperador, 207, rue Saint-Honoré. En Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE HARTNOLL.—Este aceite, recomendado por su inmejorable calidad por los miembros mas eminentes de la facultad de medicina de la Gran Bretaña, está preparado de los hígados mas frescos y sanos del pescado mas recientemente cogido; es casi inodoro y carece de gusto y de olor; de modo que es altamente apropiado para los estómagos débiles y delicados. Posee en el mas alto grado de perfeccion todas las virtudes medicinales, por lo que es tan justamente celebrado.—Barecelona, quince de Londres.—Se halla en todas las farmacias de España. Solo agente para la Península: Mr. F. FLECO. Depósito general en la farmacia de D. Vicente Martinez Crespo, Oliva, Madrid 2. 13

Unico depositario autorizado en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin

SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD,

REVALENTA ARABIGA (DU BARRY de Londres.)

(Premiada en la Exposicion de Nueva-York, 1854.)

Cuna radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flatos, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, acedias, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vomitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieves, calambres, espasmos é inflamacion del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, toc, opresiones, asmas, catarros, tisis (consumacion), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabetes, reumas, gata, fiebre, histérico, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidez, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, y fiebre amarilla.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economia.

Extracto de 72,000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado n.º 51,614 de la Señora Marquesa de Brehan

Muy Sr. mio: Por resulto de un mal de hígado habia caido en un estado de atenuacion que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitacion nerviosa insoporable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; suenaba á mi oido una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios medicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su marina de salud. La Revalenta Arabiga, bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi poste en social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Brehan.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE. Tarifas de transportes.

Con motivo de la exposicion que tendra lugar en Vilanova, en el presente mes, esta compañía ha acordado reducir sus precios de transporte á un 50 por 100 ó sea á la mitad de los precios de las tarifas generales, con arreglo á la naturaleza de la mercancia, tanto á la ida como á la vuelta. La misma reduccion se hará en el particulo que á esta compañía corresponde en la tarifa de contorno de la estacion Madrid Atocha á la de Madrid Norte.

Se recomienda á los señores expedidores se entren bien en las estaciones de la red de la compañía y despachos centrales de Murcia y Cartagena de las condiciones de aplicacion de estos transportes ó sea de la circulacion del servicio del tráfico núm. 480 de 5 actual, á cuyo efecto se han de ajustar las expediciones que puedan verificarse. Cartagena 11 setiembre 1871.

PILDORAS DE HAUT.—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, buena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedatz y otros purgativos. Es facil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le contengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse por pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instruccion en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs. y de 10 rs.

En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia, D. Lucas Serrano. 36-9

En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia, D. Lucas Serrano. 36-9

En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia, D. Lucas Serrano. 36-9

En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia, D. Lucas Serrano. 36-9

En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia, D. Lucas Serrano. 36-9

En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia, D. Lucas Serrano. 36-9

En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia, D. Lucas Serrano. 36-9

En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia, D. Lucas Serrano. 36-9

En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia, D. Lucas Serrano. 36-9

En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia, D. Lucas Serrano. 36-9

En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia, D. Lucas Serrano. 36-9

En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia, D. Lucas Serrano. 36-9

En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia, D. Lucas Serrano. 36-9

Camas de hierro de cuerpo.

En el establecimiento de Antonio Campillo, calle de Madre de Dios, las hay á 50 rs. 6-6

Casa en alquiler. Se alquila la del núm. 16 de la calle de Caravaja, en 5 y 1/2 rs. 13-13

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO. **KENTON'S** Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservacion de la dentadura y las encías. Depósito Gral. en España, Sras. I. Ferrer y O.ª, Montera, 61, pral. Madrid.

Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Alivio pronto y efectivo por medio de los Jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro del Dr. CHURCHILL. Precio á francos el frasco en Paris. Exijase el frasco cuadrado, la firma del Doctor CHURCHILL y la etiqueta marca de fábrica de la Farmacia SWANN, 42, r. Castiglione, Paris.

Las Tablillas Pectorales del Doctor CHURCHILL contra la tos se venden, al precio de dos francos caja, en casa de todos los depositarios de los Jarabes de hipofosfitos.

En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia, D. Lucas Serrano. 36-9

En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia, D. Lucas Serrano. 36-9

En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia, D. Lucas Serrano. 36-9

En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia, D. Lucas Serrano. 36-9

En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia, D. Lucas Serrano. 36-9

En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia, D. Lucas Serrano. 36-9

En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia, D. Lucas Serrano. 36-9

En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia, D. Lucas Serrano. 36-9

En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia, D. Lucas Serrano. 36-9

En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia, D. Lucas Serrano. 36-9

En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia, D. Lucas Serrano. 36-9

En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia, D. Lucas Serrano. 36-9

En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia, D. Lucas Serrano. 36-9

En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia, D. Lucas Serrano. 36-9

¡Cuidado con las falsificaciones!

Núm. 52,031. El señor duque de Plaskou, mariscal de la corte, una gastritis.—Núm. 62,476. Sainte Romaine des isles.—Lodo de Dios! La Revalenta Arabiga ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones. J. Comparet, cura.—Núm. 44,816.—El señor arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46,218. El coronel Watson de la gata, neuralgia y extrínseco obstinado.—Núm. 53,800. La señora Florita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy, (1871, se encuentra gozosa con una completa salud.

Núm. 49,122. El Señor Baldwin, de la mas completa desorganizacion, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

BARRY DU BARRY Y COMP. calle de Valverde, núm. 1, Madrid.—Precios fijados de la venta al por menor en toda Peninsula: En cajas de libra de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 500 rs.

LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

(Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.)

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; dá el apetito, la digestion con sueño tranquilo, fuerza á los nervios, á los pulmones, y al sistema muscular.

Curan.º 72,448. Cadiz 3 de julio de 1863.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores in-estomacales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—VICENTE MOYANO.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza tambien en pasta de 12 tazas, 12 rs.

BARRY DU BARRY Y COMP., 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID.

La casa Barry Du Barry no responde de las ventas á precios inferiores á los de este anuncio, ni de lo no enpaquetado en latas con el sello de la casa. El unico depósito autorizado en Murcia se halla en casa de D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, establecimiento de LA PAZ, calle del Zoco, núm. 5, el cual vende por mayor y menor 150-73

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ

Fábrica, Palma, núm. 8.

DEPOSITO CENTRAL.

PUERTA DEL SOL NUMERO 13, MADRID.

El constante aumento del consumo que experimentan los Chocolates de Matias Lopez, está fundado en muy pocas bases, aunque positivas, y que convienen sepa el público; estas son:

1.º La casa de Matias Lopez estima mas su crédito que la utilidad; su credo es hablar poco y vender mucho.

2.º Por la anterior consideracion, en su fábrica no se elaboran chocolates cuyo precio cueste menos que las materias que deben entrar en su confeccion.

3.º Que desde la edad de quince años el Sr. Lopez está dedicado á la fabricacion de tan fortificante como higiénico alimento.

4.º En que el Sr. Lopez conoce y vigila hasta los mas pequeños detalles de elaboracion, consagrandose exclusivamente á la fabricacion de chocolates completamente reparadores, á fin de que el consumidor experimente deleite con su suavidad aroma y buen gusto.

5.º En que para probar si trabaja con conocimiento de causa véase la obrita que ha escrito acerca del origen del chocolate y su fabricacion, 1864 y 1869.

6.º Que fué premiado en todas las Exposiciones que concurrió, con medallas de oro y plata.

Para satisfacer los deseos del público, se ha puesto á la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los corteles de la casa.

PRECIOS: 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, y hasta 20 reales libra. Se venden en casi todas las provincias de Andalucía, y en esta capital en casa de D. José Perez Salas, calle de la Traperia, núms. 34 y 36, en Murcia. 4-2

RAYBERINE

Maravilloso descubrimiento norteamericano para devolver al pelo su color natural por muy canoso que sea. No impide su caída, sin manchar el cutis ni la ropa.

Los prácticos resultados obtenidos desde que es conocida en España esta magnífica agua, nos induce á publicar para conocimiento de los que usan tinturas dañosas. Procúrese de las falsificaciones. La legítima se vende únicamente en Madrid, casa de los señores I. Ferrer y compañía, Montera, 61, principal. dra.

Unico depósito, en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

INJECTION BROU Higiénica, infalible y preservativa, cura sin el auxilio de otro medicamento.—Véndese en todas las farmacias (Exigir el metodo). 30 años de éxito.—Paris, BROU, inv., boulevard Magenta, 158.

Agua de la Florida. Muy conocida en el mundo entero hace diez y seis años, restituye á los cabellos blancos su color primitivo. En Paris, 1 fr. el frasco; en España 41 rs.

ACEITE DE LA FLORIDA. Pomada vegetal y fundente, auxiliar indispensable del Agua de la Florida. En Paris, 5 fr.; en España, 24 rs.—En casa de GUISLAIN y comp., rue Richelieu, 112, Paris. Precaverse de las falsificaciones.—Depósito por mayor en Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—En Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, y D. P. Leante, peluquero. (3,345). 12-6

EL MENTOR DE LA MORAL, segun el testo y espíritu de la sagrada escritura, por el licenciado en ambos derechos.

D. Rafael Garcia Lopez. El Real Consejo de Instruccion pública tasó el precio de esta obrita á 3 rs. cada ejemplar en rústica; y se halla de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. A los maestros que toman 6 ejemplares se les darán á 2 y medio rs. cada uno.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, núm. 5.